

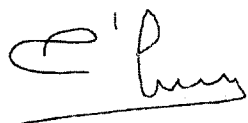
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 014

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de única instancia 2015-00006-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Francisco Ferney Flórez Conde	Auto aprueba liquidación del crédito	19-02-2021
Reivindicatorio y demanda de reconvención prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio 2018-00060-00	Evangelina Grajales de López, Luz Andra López Grajales, Olga Yamile López Grajales/ demandadas en reconvención.	Jorge Alonso Castaño Ocampo/ Demandante en reconvención	Auto dispone oficiar y requiere	19-02-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00069-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Bibiana Rincón Aldana	Auto aprueba liquidación de costas	19-02-2021
Ejecutivo con obligación de hacer 2020-00054-00	Maribel Alzate Sánchez	Karla Rocío Estrada Rodríguez	Auto aprueba liquidación de costas	19-02-2021
Sucesión intestada 2020-00066-00	Marina Jurado Moscoso y otros	Luciano Jurado Bermúdez y María Elisa Moscoso de Jurado(Causantes)	Auto reconoce heredero	19-02-2021
Verbal – Pertenencia 2021-00001-00	Jorge Hernán Jiménez Jaramillo		Auto rechaza demanda	19-02-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA